



**DÉCIMA ACTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027
QUE ENCABEZA LA DRA. MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ.**

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a los 30 Días del mes de septiembre del 2025, se llevó a cabo la Décima reunión de giros restringidos, misma que tuvo lugar a las 10:00 Horas en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de la Administración 2024-2027.

Dicha reunión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de presentes
- 3.- Declaración de Quorum legal
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Presentación, Análisis y en su caso aprobación de las nuevas solicitudes presentadas durante el mes de septiembre del 2025.
- 6.- Asuntos varios
- 7.- Clausura.

La Bienvenida estuvo a cargo del Lic. Ramiro García Torres Director de Reglamentos municipales agradeciendo la presencia a los consejeros que han manifestado su compromiso y su responsabilidad al asistir regularmente a las juntas de consejo.

En el siguiente punto que corresponde al número 2 del orden del día se llevó a cabo la lista de presentes donde estuvieron la MCP. Doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Secretario General del Ayuntamiento el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, el Director de Reglamentos el Lic. Ramiro García Torres, Jefa de Padrón y Licencias la Lic. Elsa Georgina Martínez Tena, Director de Seguridad Pública Municipal el comandante José Villa Godínez, Profesor Juan Aguilar Cárdenas, Maestra Ma. De Jesús Ochoa Ortiz jefa de servicios escolares del Tecnológico Superior de Tamazula, la Lic. Angélica del Rocío Mora Avalos como representante de la cámara de comercio, el Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón representante de la barra de Abogados de Tamazula de Gordiano, El director de Protección Civil el C. Jorge Samaniego Barosa, el C. Juan Ramón Barajas Martínez, secretario de la Sección 80; ausentes, el Lic. Apolinar Zepeda Torres, representante de la pequeña propiedad, el Prof. Saul Romero, Vázquez, representante de la colonia de



los maestros, la Lic. Estefanía Castellanos Valencia, síndico municipal; Lic. Leonel ramos Zepeda, Y Elva susana ramos Álvarez

Tercer Punto declaración de Quorum legal en su caso una vez pasada la lista de asistencia se da Fe de que asistieron Once consejeros de Dieciséis con lo cual se declara Quorum legal y la validez de la asamblea, así como los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto se puso a consideración la lectura del Acta anterior y por unanimidad de los asistentes se aprobó omitirla.

Quinto punto presentación y análisis y en su caso aprobación de las nuevas solicitudes presentadas durante el mes de septiembre del 2025.

Se presentaron 3 Solicitudes con su debida documentación para su estudio de procedencia; **La Número 1.- La presento la C. NANCY ADRIANA GUTIERREZ AVALOS**, con Domicilio en Lázaro cárdenas #17-A en la Loc. Del Aguacate donde solicita licencia municipal de venta de cerveza en envase cerrado anexo a tendejón rancho con un horario de 7:00am a 22:00Hrs el lugar se encuentra en la calle principal aproximadamente como 90 Metros de la tienda que está en la entrada no existe impedimento reglamentario, por lo que una vez vistas las fotografías del local no se encontró ningún tipo de limitante y se autoriza la licencia por unanimidad.

La solicitud Número 2.- fue presentada por la C. IRMA LOZA CISNEROS, con Domicilio en calle Ciprés #85 en la col. Del Bosque solicita venta y consumo de bebidas de baja y alta graduación anexo a restaurant Bar el local se encuentra en la esquina de las calles Ciprés y Cedro frente la capilla de la Col. Del Bosque. Al entrar al análisis el Director de Protección Civil Jorge Samaniego y el Maestro Juan Aguilar hicieron la observación de que se encuentra frente a la capilla lo que es un impedimento de acuerdo al reglamento; sin embargo la solicitante presentó un escrito de reconsideración debido a que en la reunión de consejo anterior se había negado (novena junta de consejo) la licencia en ese entonces le nombraron Olimpos Bar y la intención era trabajarlo como tal; con venta de bebida de alta y baja graduación hasta las 2:00 am. Debido a la negación de dicha licencia en esa Novena Reunión de consejo, la solicitante compareció a Reglamentos con el Lic. Ramiro García Torres, donde manifestaron que ya tenían una inversión



considerable y que quisieran que se le autorizara la licencia aun que tuvieran cambiar el Giro y decidieron presentar una carta de reconsideración donde se compromete como Ciudadana responsable a acatar las leyes y normas que nos rigen en el Municipio y han tomado la decisión de cambiarle el nombre de Olimpos

Bar a Olimpo Sport & snack, así reduciendo la venta de cerveza y tequila implementando los snacks en diversa variedad como alitas BBQ, Búfalo, Mango Habanero, Papas a la francesa, Papa Gajo, Dedos de Queso, así como tacos Dorados botanas seca y Fruta con un Horario de 4:00 Pm a 24:00Hrs de lunes a Domingo.

Después de analizar esta solicitud y en el debate puntual algunos de los consejeros se pronunciaron a favor, otros en contra por el tema de la capilla y por tratarse de una zona vecinal; sin embargo, la solicitante presento varios documentos de apoyo entre ellos la aprobación por parte de la C. Ingeniera Karina Flores Placido presidenta del comité vecinal quien da su Visto Bueno para la apertura de Dicho Negocio adjuntando la credencial de Elector así mismo de otras 2 personas Vecinas quien firman y dan su apoyo adjuntando credencial de elector.

Sin embargo no pasa de desapercibido para este consejo que se encuentra frente a una capilla y si bien es cierto que dan misa una vez a la semana de cualquier manera se estaría violando el reglamento pero considerando la modificación del Giro de su negocio, la inversión de la solicitante y con la finalidad de no ser tan drásticos; este consejo decidió concederle un permiso provisional por el resto del año hasta el 31 de Diciembre que serian 3 Meses donde se estará evaluando su comportamiento en relación con las actividades religiosas y con los vecinos de tal manera que en Diciembre se resolverá en definitiva si se le otorga la licencia o no.

La solicitud Número 3.- Fue presentada por el C. JOSÉ FRANCISCO MUÑIZ MENDEZ, donde presente sus documentos de manera NO ACTUALIZADA por lo que tratándose de un Bar que ya ha tenido tiempo trabajando anteriormente en el portal de Contla y no teniendo ningún antecedente de excesos y reportes se autoriza por la mayoría de los consejeros que se expida la licencia municipal una vez que actualice su Documentación.



Así las cosas, se autorice esta licencia una vez que cumpla con lo anteriormente solicitado sin necesidad de esperar hasta la próxima junta.

Asunto Varios: En este apartado únicamente se tocó el tema de que es necesario hacer una reunión con los dueños de los Bares, Cantinas, Salones de Baile y Centros Nocturnos para darles a conocer sus obligaciones y sus horarios sugiriendo que en dicha reunión este presente la presidenta Municipal la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez; para que de viva voz les exprese a los propietarios de los establecimientos antes mencionados la necesidad de respetar las normas que aplica el departamento de reglamentos en lo que se refiera a horarios de apertura y

de cierre, así como otras medidas preventivas que tienen que ver con el consumo de alcohol en el Municipio; además de respetar los horarios de funcionamiento tendientes a garantizar el orden y la seguridad pública de la población de Tamazula.

Por último, sin tener puntos pendientes por desahogar se da por terminada la presente sesión de consejo y firman los que en ella intervinieron supieron y quisieron hacerlo.

Firmas de los presentes

1.-MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ



2. LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

3. LIC. RAMIRO GARCIA TORRES



4. LIC. ELSA GEORGINA MARTÍNEZ TENA

5. COMANDANTE. JOSE VILLA GODINEZ

6. PROFR. JUAN AGUILAR CARDENAS

7. LIC. ANGELICA DEL ROCIO MORA AVALOS

8. LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CALDERÓN

9. MTRA. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

10. C. JORGE SAMANIEGO BAROSA

11. C. JUAN RAMÓN BARAJAS MARTÍNEZ

12.- LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES. -



13.- PROF. SAUL ROMERO, VÁZQUEZ. - Saul Romero V.

14.- LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA: - _____

15.- LIC. LEONEL RAMOS ZEPEDA. - _____

16.- ELVA SUSANA RAMOS ÁLVAREZ. - _____